PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA No. 2022 - 00276
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON
DEMANDADO: MARTHA LILIANA GUERRA ROJAS

Al Despacho de la señora Jueza para lo que se sirva proveer, abono reportado por apoderado de la parte demandante al correo institucional el 20 de marzo del año en curso.

Lebrija, abril 26 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial ordena:

Tener en cuenta el abono por valor de $220.000.oo efectuado por la demandada, el veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE

MARÍA ALEJANDRA PARRA CÁRDENAS
JUEZA

Carrera 12 N. 12-36 Barrio Centro- Lebrija – Santander- 3156124210
www.ramajudicial.gov.co - : j01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet